

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 3 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de Visita de Inspección: CE/PRODERMÁGICO-HUAMANTLA/18.

Dependencia auditada:	Honorable Ayuntamiento de Huamantla.
Programa:	Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO).
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contador Público Sacramento Munive García. Arquitecto Javier Flores Flores.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 4 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 5 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

Derivado de la Visita de Inspección practicada a los recursos autorizados para el Programa Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, ejercidos por el Honorable Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la aplicación de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, fueron ejercidos en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, verificando su correcta aplicación con apego a la normatividad federal; sin embargo, se determinaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cuatro cédulas de observación, mismas que se enuncian a continuación:

Observación número uno. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (no se proporcionó la totalidad de la documentación comprobatoria). Sin Cuantificar. No integró los informes trimestrales, pólizas de egreso y cierre del ejercicio; la Planeación, Programación y Presupuestación, Estudios Previos, Proyecto Ejecutivo, Procedimiento de Licitación y Fallo para la Adjudicación de la Obra, por tal razón no fue posible practicar la revisión física a la obra citada.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 6 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

Observación número dos. Retenciones del cinco al millar no enteradas, por un monto de \$11,135.73 (once mil ciento treinta y cinco pesos 73/100 Moneda Nacional). El Honorable Ayuntamiento de Huamantla no realizó el entero del cinco al millar por \$11,135.73 (once mil ciento treinta y cinco pesos 73/100 Moneda Nacional) a la Secretaría de Planeación y Finanzas, toda vez que no hay evidencia del entero.

Observación número tres. Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado. Sin Cuantificar. Se constató que el Honorable Ayuntamiento de Huamantla no incluyó en la documentación las siguientes leyendas: “Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa”, “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales” y “OPERADO” con el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

Observación número cuatro. Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, por un monto de \$13,909.50 (trece mil novecientos nueve pesos 50/100 Moneda Nacional). Se constató que el Honorable Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala no realizó el reintegro de los recursos por un importe de \$13,909.50 (trece mil novecientos nueve pesos 50/100 Moneda Nacional) a la Tesorería de la Federación (TESOFE), toda vez que no hay evidencia del reintegro.

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 7 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN.